

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CÓRDOBA, 13 JUN 2016

**VISTO**

- La propuesta designación de los Coordinadores de las diferentes Comisiones del Honorable Consejo Directivo efectuada por el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 58º del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo invoca: "Constitución de las Comisiones: En la primera sesión ordinaria de cada año o en la primera en que se constituya el Consejo Directivo, el Decano someterá a consideración de éste la integración de las diferentes Comisiones....";

- Que, en Sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 09 de junio del corriente año se aprueba la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar establecido que las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica quedarán coordinadas por los Sres. Que se detallan a continuación:

- *Comisión de Vigilancia y Reglamento Prof. Dr. Roberto José SÁNCHEZ*
- *Comisión de Enseñanza: Prof. Dr. Bernardo GANDINI*
- *Comisión de Escuelas: Prof. Lic. Margarita ABDALA.*

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCIÓN N°:**  
MY.mmc.smz

Prof. Dr. ROGELIO PIZZINI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

892